Los Comisionados de N.S. para intervenir en el
replanteo de Arboles en las Alamedas publicas
de esta Ciudad en el presente año a consecuencia
del Oficio pasado por el Subdelegado de Plantios:
deven poner en la consideracion de N.S. q.e an
la proxima operacion como guardar en ade-
lante de hagan sin inutiles y de ninguna
esperanza, por que colocandose los Arbolicos
en los lugares q.e han ocupado otros grandes
ò muy inmediatos à ellos no arraigan por
estar toda la tierra entretegida de raices
an de los Arboles ya cortados como de los
actuales, y ademàs q.e la sombra de estos tam-
bien les perjudica en mucha parte, cuyos
experimentos han observado y practicado en
compañia de Bart.me Perez de las Vinelas
Guarda de las Alamedas haciendo varias
catas, sobre lo qual resolverà V.S. lo q.e tenga
p.r conveniente. Lorca 21 de Febrero de 1791.

D.n Melchor Navarro-
Casanova

Eusebio Jose Lopez
Herrera